



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Galindo y Perahuy

Anuncio.

Aprobado, definitivamente, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	364.250,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas y otros ingresos	19.060,00
4	Transferencias corrientes	183.872,94
5	Ingresos patrimoniales	7.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	350.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>926.182,94</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	146.259,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.215,20
3	Gastos financieros	550,00
4	Transferencias corrientes	78.052,00
6	Inversiones reales	440.399,03
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	5.700,00
	<b>TOTAL GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>926.175,65</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de personal de esta Entidad:

A) Funcionarios:

Número de plazas: 1

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención

Grupo: A

Escala: habilitación de carácter nacional

Subescala: Secretaría-Intervención

Nivel: 28

CVE: BOP-SA-20240424-013



Agrupada con los Ayuntamientos de Barbadillo y Calzada de Don Diego.

B) Personal laboral:

Número de plazas: 3

A tiempo completo: 1

Contrato: duración indefinida

Denominación: 1 peón servicios múltiples y 2 limpiadoras

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Galindo y Perahuy, a 17 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Fco. Raúl Lucas Rodríguez.